

MOVIL S.G.R.

Memoria y Estados contables

al 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa

MOVIL S.G.R.

INDICE

Memoria

Estados contables al 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Estados contables básicos

- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de evolución del patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de evolución del fondo de riesgo

Información complementaria

- Notas 1 a 10
- Anexos I a VI

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Informe de la comisión fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe del Auditor Independiente)

Señores Socios de
MOVIL S.G.R.
De nuestra consideración

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de MOVIL S.G.R., presenta esta Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, y sus correspondientes notas y anexos.

CONTEXTO DE LA EMPRESA

MOVIL es una Sociedad de Garantía Recíproca autorizada a funcionar por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa el 21 de junio de 2019.

La sociedad fue creada para cumplir con dos objetivos: I) promover la inclusión financiera de las PyMES a través de la profesionalización en el uso de las herramientas asociadas al crédito y II) desarrollar una política comercial, de análisis de riesgo crediticio y de administración financiera de la cartera de inversiones, que preserve y proteja el valor de los aportes realizados por los Socios Protectores.

Cabe mencionar que con fecha 30 de agosto de 2019 el BCRA inscribió a la sociedad dentro del Registro de Sociedades de Garantía Recíproca para que sus avales sean considerados como Garantía Preferida A; y que el 8 de octubre de 2019 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó con alcance general la negociación de los cheques de pago diferido (CPD) avalados por Móvil SGR. Asimismo, según Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 7 de enero 2021, MOVIL SGR fue autorizada a garantizar Obligaciones Negociables (ON) bajo el Régimen PyME CNV Garantizada.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR MOVIL S.G.R. DURANTE EL EJERCICIO

A. Integración Fondo de Riesgo

Durante el ejercicio 2023 MOVIL SGR registró un aumento sostenido de su Fondo de Riesgo integrado, finalizando el año con un valor de \$ 4.328.089.000. Entre sus principales socios protectores, podemos encontrar a firmas como:

- Ternium Argentina S.A.
- Banco Comafi S.A.
- Banco de la Ciudad de Buenos Aires
- Banco Industrial S.A.
- Triunfo Seguros
- Instituto Autárquico Provincial del Seguro
- Bolsa de Comercio Bahía Blanca S.A.
- Servicios Computables S.A.
- Banco Santander Rio
- Banco Galicia
- Banco Coinag

B. Préstamos bancarios

Estamos trabajando fuertemente con los más importantes bancos comerciales para ofrecer más y mejores alternativas de financiamiento para las Pymes. Actualmente contamos con líneas en los bancos: Banco Comafi S.A., Banco Galicia y Buenos Aires S.A., Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Macro S.A., Banco Meridian S.A., Banco Patagonia S.A., Banco Santander Rio S.A., Banco Supervielle S.A., BBVA Banco Frances y Fondo Nacional de Desarrollo Productivo.

C. Avalés, PyMES atendidas, Apalancamiento y Riesgo Vivo

Hemos alcanzado las 690 PyMES atendidas durante el 2023, habiendo emitido 4.706 avalés, con un riesgo vivo al 31 de diciembre de 2023 de \$ 8.994.203.422, enfocados en las Micro y Pequeñas empresas.

SITUACION ECONOMICA FINANCIERA

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, según se detalla en la Nota 2.I de los estados contables adjuntos.

Los mismos han arrojado una ganancia de la SGR de \$ 13.556.385.

Por otra parte, como resultado de la gestión de la cartera de inversiones que conforman el Fondo de Riesgo, el resultado anual obtenido asciende a una ganancia de \$ 4.544.501.927, aún cuando la política de inversión aplicada es de un muy bajo riesgo, mayoritariamente sesgada hacia la tenencia de activos en moneda extranjera.

OBJETIVOS Y PRESPECTIVAS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE

Para el ejercicio 2024, MOVIL SGR tiene previsto principalmente, lo siguiente:

- Continuar con la inversión en tecnología, que permita alcanzar una optimización de la gestión, tanto interna como externa.
- Crecer en cantidad de PyMES atendidas a 642 (seiscientos cuarenta y dos).
- Crecer en el Fondo de Riesgo autorizado, que nos permita expandir el negocio, tanto en pymes, montos avalados y líneas de crédito, y
- Crecer en líneas bancarias para poder brindar mejor acceso al crédito y con mayores plazos a las PyMES.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2024



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de Administración

MOVIL S.G.R.

Estados contables por el ejercicio económico N° 5 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresados en pesos (ver Nota 2.II)

Domicilio Legal: Salguero 2745, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca (Nota 1)

Fecha del contrato social: 9 de abril de 2019

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 7 de mayo de 2019

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 7 de mayo de 2118


Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.941.056

Composición del capital (Nota 6)

Clases de socios	Cantidad	Acciones		N° de votos que otorga cada una	Capital social suscrito, integrado e inscripto
		Tipo	Valor nominal		
Partícipes	120.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "A"	1	1	\$ 120.000
Protectores	120.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "B"	1	1	120.000
					240.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20-03-2024


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	31/12/2023			31/12/2022		
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 3.a)	95.904.188	3.064.478	98.968.666	28.436.491	199.855.066	228.291.557
Inversiones (Anexo I)	80.625	6.902.879.915	6.902.960.540	19.619.276	1.700.979.504	1.720.598.780
Créditos por servicios prestados (Nota 3.b)	52.936.468	-	52.936.468	115.016.697	-	115.016.697
Otros créditos (Nota 3.c)	27.576.064	50.380.181	77.956.245	18.048.344	18.413.202	36.461.546
Total del activo corriente	176.497.345	6.956.324.574	7.132.821.919	181.120.808	1.919.247.772	2.100.368.580
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos (Nota 3.c)	2.543.769	-	2.543.769	2.562.586	-	2,562.586
Bienes de uso (Anexo II)	20.348.474	-	20.348.474	40.411.845	-	40.411.845
Activos intangibles (Anexo III)	-	-	-	1.203.361	-	1.203.361
Total del activo no corriente	22.892.243	-	22.892.243	44.177.792	-	44.177.792
Total del activo	199.389.588	6.956.324.574	7.155.714.162	225.298.600	1.919.247.772	2.144.546.372
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales (Nota 3.d)	21.362.136	-	21.362.136	42.046.083	-	42.046.083
Préstamos (Nota 9)	32.623	-	32.623	-	-	-
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	8.686.617	-	8.686.617	7.313.240	-	7.313.240
Cargas fiscales (Nota 3.f)	38.698.734	-	38.698.734	48.315.802	-	48.315.802
Otros pasivos (Nota 3.g)	5.000.000	-	5.000.000	15.570.382	-	15.570.382
Total del pasivo corriente	73.780.110	-	73.780.110	113.245.507	-	113.245.507
Total del pasivo	73.780.110	-	73.780.110	113.245.507	-	113.245.507
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	125.609.478	6.956.324.574	7.081.934.052	112.053.093	1.919.247.772	2.031.300.865
Total del pasivo y del patrimonio neto	199.389.588	6.956.324.574	7.155.714.162	225.298.600	1.919.247.772	2.144.546.372

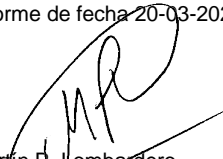
(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	<u>31/12/2023</u>
<u>Resultados de las operaciones de la S.G.R. (1)</u>	
Ingresos por servicios prestados (Nota 3.h)	1.213.119.463
Gastos de comercialización (Anexo V)	(574.501.544)
Gastos de administración (Anexo V)	(442.522.203)
Resultados financieros y por tenencia (incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM) (Nota 3.i)	<u>(186.929.539)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	9.166.177
Impuesto a las ganancias (Nota 2.V.j)	4.390.208
Ganancia neta de la S.G.R.	<u>13.556.385</u>
<u>Resultados del Fondo de Riesgo (2)</u>	
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.i)	4.612.600.276
Otros ingresos y egresos, netos	<u>(68.098.349)</u>
Ganancia neta del Fondo de Riesgo	<u>4.544.501.927</u>
Ganancia del ejercicio	4.558.058.312
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(4.544.501.927)
Ganancia neta del ejercicio	<u>13.556.385</u>

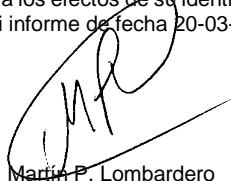
(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

	Sociedad de Garantía Recíproca (1)				Fondo de Riesgo (2)				
	<u>Capital social Socios participes y protectores</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Resultados no asignados</u>	<u>Total S.G.R.</u>	<u>Disponible</u>	<u>Contingente</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Total F.R.</u>	<u>Total</u>
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	3.740.095	108.072.998	112.053.093	1.538.369.541	17.600.459	363.277.772	1.919.247.772	2.031.300.865
Movimiento neto del Fondo de Riesgo (según Estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	2.740.151.685	31.967.315	2.264.957.802	5.037.076.802	5.037.076.802
Ganancia neta del ejercicio	-	-	13.556.385	13.556.385	-	-	-	-	13.556.385
Saldos al cierre del ejercicio	<u>240.000</u>	<u>3.740.095</u>	<u>121.629.383</u>	<u>125.609.478</u>	<u>4.278.521.226</u>	<u>49.567.774</u>	<u>2.628.235.574</u>	<u>6.956.324.574</u>	<u>7.081.934.052</u>

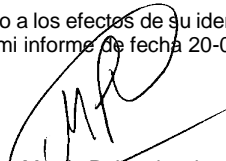
(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

		<u>31/12/2023</u>	
	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>	<u>Total</u>
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Ganancia neta del ejercicio	13.556.385	4.544.501.927	4.558.058.312
Menos: impuesto a las ganancias	(4.390.208)	-	(4.390.208)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciaciones de bienes de uso	23.892.563	-	23.892.563
Amortizaciones de activos intangibles	1.203.361	-	1.203.361
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución en créditos por servicios prestados	62.080.229	-	62.080.229
Aumento en otros créditos	(5.118.695)	(31.966.979)	(37.085.674)
Disminución en deudas comerciales	(20.683.947)	-	(20.683.947)
Aumento en remuneraciones y cargas sociales	1.373.377	-	1.373.377
Disminución en cargas fiscales	(9.617.068)	-	(9.617.068)
Disminución en otros pasivos	(10.570.382)	-	(10.570.382)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>51.725.615</u>	<u>4.512.534.948</u>	<u>4.564.260.563</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por compras de bienes de uso	(3.829.192)	-	(3.829.192)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(3.829.192)</u>	<u>-</u>	<u>(3.829.192)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Variación neta en préstamos	32.623	-	32.623
Aportes al Fondo de Riesgo	-	3.222.523.628	3.222.523.628
Retiros y devolución de aportes al Fondo de Riesgo y/o pagos de rendimientos	-	(2.729.948.753)	(2.729.948.753)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>32.623</u>	<u>492.574.875</u>	<u>492.607.498</u>
Aumento neto de efectivo	47.929.046	5.005.109.823	5.053.038.869
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>48.055.767</u>	<u>1.900.834.570</u>	<u>1.948.890.337</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>95.984.813</u>	<u>6.905.944.393</u>	<u>7.001.929.206</u>
CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO (3)			
Caja y bancos (Nota 3.a)	95.904.188	3.064.478	98.968.666
Inversiones (Anexo I)	<u>80.625</u>	<u>6.902.879.915</u>	<u>6.902.960.540</u>
Total efectivo al cierre del ejercicio	<u>95.984.813</u>	<u>6.905.944.393</u>	<u>7.001.929.206</u>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

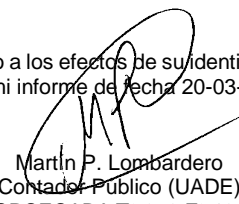
(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

(3) Los conceptos de efectivo utilizados son los de Caja y bancos e Inversiones con una liquidez menor a 90 días (ver Nota 2.V.h)

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campodoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

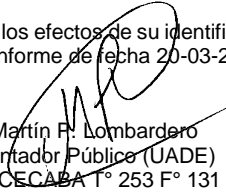
	Fondo de Riesgo (1)				Total
	Fondo disponible (Nota 4)	Fondo contingente (Nota 4)	Prev. deudas inc. por garantías afrentadas	Rendimiento acumulado neto	
Saldos al inicio del ejercicio	1.538.369.541	17.600.459	-	363.277.772	1.919.247.772
Aportes al Fondo de Riesgo (ver Nota 4)	3.190.556.313	31.967.315	-	-	3.222.523.628
Retiros del Fondo de Riesgo	(450.404.628)	-	-	-	(450.404.628)
Devolución de aportes al Fondo de Riesgo	-	-	-	(506.434.240)	(506.434.240)
Pagos de rendimientos	-	-	-	(1.773.109.885)	(1.773.109.885)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	4.544.501.927	4.544.501.927
Saldos al cierre del ejercicio	<u>4.278.521.226</u>	<u>49.567.774</u>	<u>-</u>	<u>2.628.235.574</u>	<u>6.956.324.574</u>

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPOECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD, SITUACION ACTUAL Y MARCO NORMATIVO

a) Constitución y objeto de la Sociedad

MOVIL S.G.R. (en adelante "la Sociedad") es una Sociedad de Garantía Recíproca ("S.G.R."), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y modificatorias, e inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 2019. Asimismo, fue autorizada para operar por la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, "SEPYMEyE") el 21 de junio de 2019. A la fecha de los presentes estados contables, la autoridad de contralor es la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, "SSPYME"), dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

b) Situación actual

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han presentado importantes volatilidades como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos, con indicadores de significativa devaluación del peso argentino, incremento sostenido de los índices inflacionarios, riesgo país en niveles superiores a los habituales y caída de la actividad económica.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del Gobierno Nacional argentino. Dichas autoridades emitieron una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años, así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211,4% en el acumulado desde enero a diciembre de 2023.

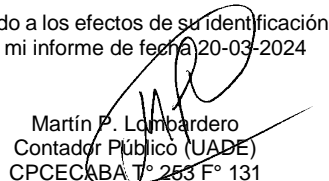
El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación.

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

c) Marco normativo

Como se indica en la Nota 1.a), la actividad de las S.G.R. se encuentra regulada por la SSPYME, como autoridad de contralor, y el BCRA, que regulan asimismo tanto el régimen informativo contable aplicable como la información a suministrar en cada caso.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 699/2018 publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de julio de 2018 reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, regula la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

La Resolución N° 455/2018 y modificatorias de la ex SEPYMEyE disponen las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas", y persiguen el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo con la reglamentación introducida por el mencionado Decreto 699/2018. Esta norma introduce ciertas modificaciones al régimen informativo, a los montos del fondo de riesgo y requisitos al momento del otorgamiento de la autorización para funcionar, regula las condiciones de aportes al fondo de riesgo para los socios protectores y las condiciones para su desarrollo y cumplimiento, regula los procedimientos sancionatorios, modifica el régimen contable, la información complementaria y el tratamiento contable del fondo de riesgo contingente, entre otros.

Mediante la Comunicación "A" 6298 del 16 de agosto de 2017, el BCRA estableció un régimen informativo a ser cumplimentado por las sociedades de garantía recíproca para la presentación de estados contables trimestrales y anuales con vigencia a partir del trimestre cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 6 de octubre de 2020, la ex SEPYMEyE publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 99/2020, la cual en el apartado de Disposiciones Transitorias define de forma transitoria que el Fondo de Riesgo no podrá (hasta el 31 de marzo del 2021) realizar nuevas inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del art. N° 22. Los incisos mencionados corresponden a disponibilidades en moneda extranjera, títulos emitidos por sociedades y/o estados extranjeros, depósitos en plazos fijos y fondos comunes de inversión. Adicionalmente establece que durante la vigencia de la cláusula transitoria los límites máximos de los activos elegibles para invertir el FRG se incrementaban en un 50%. La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, emitida el 15 de abril de 2021, extendió esta prohibición hasta el 30 de septiembre del 2021 y posteriormente, fue extendida hasta el 31 de marzo de 2022 por la Resolución N° 98/2021. Luego, con fecha 5 de abril de 2022, mediante la Resolución N° 25/2022, la ex SEPYMEyE estableció la extensión de los límites a inversiones en moneda extranjera hasta el 31 de marzo de 2023, los cuales fueron extendidos hasta el 31 de marzo de 2024 por la Disposición N° 316/2023.

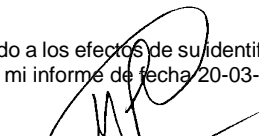
La mencionada Resolución N° 21/2021 deroga la Resolución N° 455/2018 y sus resoluciones modificatorias, y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micros, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante la Resolución N° 42/2022, la SEPYMEyE establece que se podrá obtener autorización para el aumento del Fondo de Riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido seis meses desde la fecha de autorización del último aumento, en la medida en que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo N° 20 de la Resolución N° 21/2021.



Valeria Atapuercas
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

Asimismo, la Ex SEPYMEyE postergó la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023, según lo establecido por la Resolución N° 146/2019 y sus modificatorias resultantes de las Resoluciones N° 383/2019 y 139/2021 y la Disposición 89/2023. Cabe mencionar que esta última Disposición exceptúa el ajuste por inflación en el Fondo de Riesgo (ver Notas 2.I y 2.II).

Por último, con fecha 10 de julio de 2023, la SSPYME emitió la Disposición N° 341/2023, la cual, entre otras cuestiones, ha introducido modificaciones relacionadas con formalidades para la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, porcentaje de ponderación de garantías, eliminación de garantías a tarjetas de crédito y fiscales, y reducción de los plazos de presentación del régimen informativo mensual. Adicionalmente, la SSPYME, con fecha 30 de octubre de 2023, emitió la Disposición N° 491/2023 con adecuaciones respecto a formalidades para el pedido de aumento del Fondo de Riesgo.

2. BASES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SSPYME, que adoptó las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (en adelante, "RT") emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, "CPCECABA"), con excepción de la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual finalmente fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo, difiriendo de esta forma de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se detalla en la Nota 2.II.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los presentes estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo, tanto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 como por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, presentadas con fines comparativos, se presentan en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) sin reexpresar, es decir, a valores históricos nominales, y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados contables fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

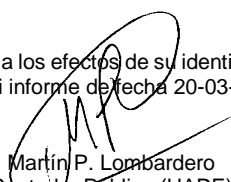
Tal como se menciona en la Nota 2.II, para la preparación de los presentes estados contables el Consejo de Administración ha optado por utilizar ciertas simplificaciones, aplicando la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de la primera aplicación del ajuste por inflación, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno ("JC") de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición) en vez de al inicio del ejercicio precedente, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo. Cabe mencionar que la aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de estados contables.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.



Valeria Atapuercas
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

II. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en pesos. El CPCECABA dictó la Resolución CD N° 107/2018 que establecía que se había cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años superaba el 100% y, por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, de acuerdo con la citada norma, correspondía la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la RT N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la ex SEPYMEyE, mediante la Resolución N° 383/2019, establecía que la presentación de estados contables en moneda homogénea por parte de las Sociedades de Garantías Recíprocas procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2021, la ex SEPYMEyE emitió la Resolución N° 139/2021, mediante la cual postergaba la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023.

Tal como se menciona en la Nota 2.I, con fecha 31 de marzo de 2023, la SSPYME, mediante la Disposición 89/2023, dispuso la presentación de estados contables en moneda homogénea para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Como consecuencia de lo antes mencionado, los presentes estados contables exponen los saldos de MOVIL S.G.R. en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023, mientras que los saldos del Fondo de Riesgo, expuestos en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo y en el Estado de Situación Patrimonial, se exponen en moneda nominal.

En consecuencia, y en relación con las cifras del Fondo de Riesgo, se exponen a moneda histórica nominal de la fecha de información lo siguiente:

- la columna comparativa del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 denominada "Fondo de Riesgo",
- los saldos al inicio de las columnas "Fondo de Riesgo" de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Evolución del Fondo de Riesgo,
- la columna comparativa al 31/12/2022 de las notas vinculadas con los estados mencionados en los ítems anteriores.

Considerando lo mencionado, la información incluida en la columna "Total" del Estado de Situación Patrimonial sumariza conceptos en moneda homogénea al 31/12/2023 (los de la S.G.R.) y conceptos en moneda de origen histórica (los del Fondo de Riesgo).

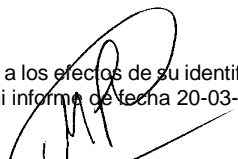
La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6, pero tal como se indica y detalla en la Nota 2.I, utilizando ciertas simplificaciones admitidas para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación. Si bien dichas normas fueron admitidas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018 (primer ejercicio de ajuste por inflación para otras Cías. no S.G.R.), la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Para la reexpresión la Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).



Valeria Atapuercu
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

Tal como se mencionó, de acuerdo con la Resolución N° 539/2018, MOVIL S.G.R. ha optado por definir como fecha de transición el 1° de enero de 2023, a los efectos de la determinación de activos, pasivos y componentes del patrimonio neto al inicio, y ha aplicado la RT N° 6 como sigue:

- a) se reexpresó el Estado de Situación Patrimonial de la S.G.R. al 31 de diciembre de 2022, la cual es la información financiera más antigua presentada;
- b) se reexpresó el Estado de Situación Patrimonial de la S.G.R. al 31 de diciembre de 2023;
- c) se reexpresaron los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de la S.G.R. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta.

La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

- a) los activos y pasivos no monetarios de la S.G.R. y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables.
- b) Los activos y pasivos monetarios no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado de la Sociedad del ejercicio sobre el que se informa, no así en el resultado del ejercicio del Fondo de Riesgo.
- c) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- d) Al 1° de enero de 2023 todos los componentes del patrimonio neto de la S.G.R. han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio o desde la fecha de contribución si fuera posterior. Los componentes del patrimonio del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales.

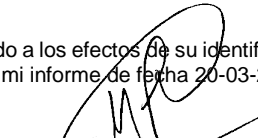
La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo son los siguientes:

- a) todos los ítems de los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2023.
- b) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- c) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- d) El resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada dentro de los Resultados financieros y por tenencia, y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

III. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

IV. Información comparativa

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE, y teniendo en cuenta las normas pertinentes de la SSPYME. Adicionalmente, y tal como se explica en las Notas 2.I y 2.II, la Sociedad ha hecho uso de ciertas simplificaciones establecidas en la normativa vigente, y en consecuencia, sólo se presenta en el Estado de Situación Patrimonial la información comparativa con el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y por lo tanto, no se presenta la información comparativa de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en el Estado de Situación Patrimonial a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha. Los saldos de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda del 31/12/2023, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.II, mientras que los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo se encuentran expresados en moneda nominal.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron, de corresponder, ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior, a fin de exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

V. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables fueron los siguientes:

a) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en cuentas corrientes y comitentes han sido computados a su valor nominal.

b) Moneda extranjera

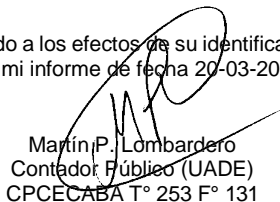
Los saldos en moneda extranjera han sido valuados en pesos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

La diferencia generada por el tipo de cambio ha sido imputada en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" del Estado de Resultados.



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

c) Inversiones

Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal.

Los depósitos a plazo fijo y las cauciones bursátiles han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, fondos comunes de inversión, acciones y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio, en tanto las obligaciones negociables sin cotización están valuadas a su valor técnico.

En todos estos casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre de cada ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 2.V.b).

Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" del ejercicio.

d) Créditos y deudas

Los créditos por comisiones y servicios, las deudas comerciales, como también los otros créditos y deudas que fueron contraídos por la Sociedad han sido valuados a su valor nominal devengando los respectivos intereses al cierre, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse la Resolución Técnica N° 17 que establece que debe estimarse el valor descontado de los mismos.

e) Bienes de uso y activos intangibles

Bienes de uso:

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.II, netos de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor residual registrado de los bienes de uso no supera su valor de utilización económica.

Activos intangibles:

Corresponden a gastos de preoperativos y están valuados a su costo incurrido hasta la puesta en marcha de la Sociedad, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.II, netos de las amortizaciones acumuladas.

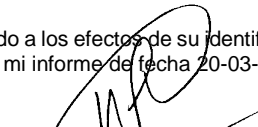
Las amortizaciones han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada a partir del inicio de actividades de la Sociedad.

Los importes así determinados no superan su valor recuperable.



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

f) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos del rubro correspondientes a la S.G.R. se encuentran reexpresados según lo detallado en la Nota 2.II, excepto el capital social que se presenta a su valor nominal y su reexpresión se expone como "Ajuste de capital". Los componentes del patrimonio neto del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales, tal como se menciona en la Nota 2.II.

g) Cuentas del estado de resultados

Tal como se menciona en la Nota 2.II, al 31 de diciembre de 2023 los valores originales de los resultados de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda de cierre, mientras que los resultados del Fondo de Riesgo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se exponen a valores nominales.

Los ingresos operativos por las comisiones por garantías otorgadas se reconocen en el Estado de resultados en función del transcurso del plazo total del aval otorgado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los ingresos operativos por las comisiones por administración y por aportes al Fondo de Riesgo se reconocen en el Estado de resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación.

El rubro "Resultados financieros y por tenencia" en la S.G.R. incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización de las inversiones, las diferencias de cambio generadas al cierre de cada ejercicio y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM). Dicho rubro en el Fondo de Riesgo incluye los mismos conceptos que en la S.G.R., excepto el RECPAM.

h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la Resolución Técnica N° 8, modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, considerándose efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez.

La Sociedad expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio, a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generado por el efectivo y equivalentes de efectivo. La interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación, de acuerdo con la opción establecida en la Resolución JG N° 539/2018.

i) Cuentas de Orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables, la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

j) Impuesto a las ganancias

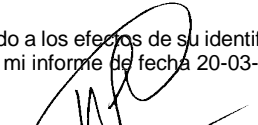
El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método de lo diferido. En base a dicho método, además del gasto y la provisión por el impuesto determinado a pagar por el ejercicio, se reconoce como:

- activo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos, si los hubiera, y de las diferencias temporarias deducibles surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos, en la medida que sean recuperables a través de futuras utilidades gravadas, y
- pasivo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de las diferencias temporarias gravables surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

El activo y pasivo por impuesto diferido se valúan a su valor nominal (o sea, sin descontar), resultante de aplicar a las diferencias temporarias reconocidas, la tasa efectiva del impuesto a las ganancias vigente a la fecha en que se espera se reviertan, y se presenta por su monto neto como activo o pasivo no corriente, según corresponda. La variación del ejercicio de los activos y pasivos netos por impuestos diferido se imputa como gasto o beneficio por impuesto a las ganancias, según corresponda.

- Tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022, y
- la imposición sobre los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con posterioridad, el 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó y publicó la Ley N° 27.630, que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que está vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Los montos previstos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del IPC que suministre el INDEC, medidas a octubre de cada año. Los montos ajustados vigentes para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 son los siguientes:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 14.301.209	0	25%	0
\$ 14.301.209	\$ 143.012.092	3.575.302	30%	14.301.209
\$ 143.012.092	Sin tope	42.188.567	35%	143.012.092

Asimismo, por disposición de la mencionada Ley N° 27.630, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

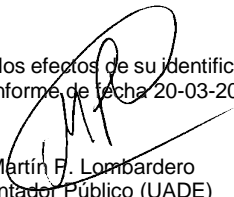
Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dichas fechas, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

- Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley de Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín F. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputaba al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual correspondía el cálculo. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

- Beneficio por impuesto a las ganancias

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha habido cargos por impuesto a las ganancias corriente. El beneficio por impuesto a las ganancias incluye las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos y el exceso de provisión del ejercicio anterior. El desglose del impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>31/12/2023</u>
Variación del activo neto por impuesto diferido - cargo	(18.817)
Exceso de provisión del ejercicio anterior	2.669.344
RECPAM	<u>1.739.681</u>
Total beneficio por impuesto a las ganancias	<u>4.390.208</u>

- El detalle de los principales componentes del activo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Activo por impuesto diferido		
Ajuste por inflación impositivo Ley N° 27.430	99.933	345.778
Quebrantos impositivos acumulados	<u>2.443.836</u>	<u>2.216.80</u>
Total activo neto por impuesto diferido (Nota 3.c)	<u>2.543.769</u>	<u>2.562.58</u>

3. COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

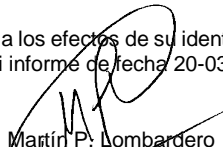
	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>
a) Caja y bancos				
Caja en moneda nacional	13.739	-	2.155.227	-
Caja en moneda extranjera (Anexo IV)	-	-	20.209.640	-
Bancos en moneda nacional	98.890.449	3.047.176	6.071.624	199.764.151
Bancos en moneda extranjera (Anexo IV)	-	<u>17.302</u>	-	<u>90.915</u>
	<u>95.904.188</u>	<u>3.064.478</u>	<u>28.436.491</u>	<u>199.855.066</u>

b) Créditos por servicios prestados

Valores a depositar	15.481.852	-	67.525.658	-
Deudores por comisiones y servicios	<u>37.454.616</u>	-	<u>47.491.039</u>	-
	<u>52.936.468</u>	<u>-</u>	<u>115.016.697</u>	<u>-</u>


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPGECABA T° 253 F° 131

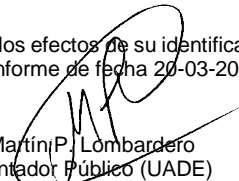

Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de Administración

MOVIL S.G.R.

	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
c) Otros créditos				
Corrientes				
Créditos impositivos	5.519.327	807.407	6.245.430	807.743
Gastos pagados por adelantado	13.950.000	-	-	-
Deudores por garantías afrontadas	-	49.567.774	-	17.600.459
Anticipos a proveedores	177.533	-	-	-
Cuentas particulares	3.956.435	-	8.367.919	-
Diversos	3.972.769	5.000	3.434.995	5.000
	<u>27.576.064</u>	<u>50.380.181</u>	<u>18.048.344</u>	<u>18.413.202</u>
No corrientes				
Activo neto por impuesto diferido (Nota 2.V.j)	2.543.769	-	2.562.586	-
	<u>2.543.769</u>	<u>-</u>	<u>2.562.586</u>	<u>-</u>
d) Deudas comerciales				
Proveedores en moneda nacional	7.114.647	-	28.901.388	-
Provisión facturas a recibir	10.410.477	-	12.847.337	-
Diversas	3.837.012	-	297.358	-
	<u>21.362.136</u>	<u>-</u>	<u>42.046.083</u>	<u>-</u>
e) Remuneraciones y cargas sociales				
Cargas sociales a pagar	4.088.690	-	3.140.496	-
Provisiones	4.597.927	-	4.172.744	-
	<u>8.686.617</u>	<u>-</u>	<u>7.313.240</u>	<u>-</u>
f) Cargas fiscales				
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.022.270	-	3.177.551	-
Impuesto al valor agregado	35.225.591	-	28.566.812	-
Planes de financiación impositivos	-	-	1.957.343	-
Provisión impuesto a las ganancias ejercicio 2022	-	-	14.304.249	-
Retenciones y percepciones a depositar	1.450.873	-	309.847	-
	<u>38.698.734</u>	<u>-</u>	<u>48.315.802</u>	<u>-</u>
g) Otros pasivos				
Provisión honorarios al Consejo de Administración 2022	5.000.000	-	15.570.382	-
	<u>5.000.000</u>	<u>-</u>	<u>15.570.382</u>	<u>-</u>


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardo
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>
	<u>S.G.R. (1)</u>	<u>F.R. (2)</u>	
h) Ingresos por servicios prestados			
Comisiones por garantías otorgadas	913.909.499	-	
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	46.711.307	-	
Comisiones por aportes al Fondo de Riesgo	<u>252.498.657</u>	<u>-</u>	
	<u>1.213.119.463</u>	<u>-</u>	
i) Resultados financieros y por tenencia			
Diferencias de cotización	-	3.792.940.872	
Diferencias de cambio	(41.086.120)	604.891.928	
Intereses	-	214.767.476	
RECPAM	<u>(145.843.419)</u>	<u>-</u>	
	<u>(186.929.539)</u>	<u>4.612.600.276</u>	

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias y el Estatuto de la Sociedad, ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

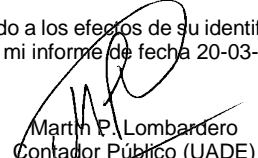
De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del BCRA. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Bienes aportados por los socios protectores

Los aportes vigentes al 31 de diciembre de 2023 efectuados al Fondo de Riesgo y la fecha de vencimiento en la cual podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas son los siguientes:


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Marth P. Lombardero
Contador Público (UADE)
ORCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

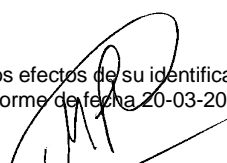
MOVIL S.G.R.

<u>N° Aporte</u>	<u>Fecha del aporte</u>	<u>Vencimiento del aporte</u>	<u>Valor nominal del aporte</u>
63	08/02/2022	08/02/2024	174.373
64	18/04/2022	18/04/2024	5.000.000
65	28/04/2022	28/04/2024	30.000.000
66	29/04/2022	29/04/2024	60.000.000
67	04/05/2022	04/05/2024	50.000.000
68	24/05/2022	24/05/2024	150.000.000
69	29/05/2022	29/05/2024	1.150.000
70	21/06/2022	21/06/2024	27.020.871
71	23/06/2022	23/06/2024	270.000
72	24/06/2022	24/06/2024	50.000.000
73	29/06/2022	29/06/2024	20.000.000
74	29/06/2022	29/06/2024	20.000.000
75	04/07/2022	04/07/2024	50.000.000
76	06/07/2022	06/07/2024	200.000
77	08/07/2022	08/07/2024	2.220.000
78	22/07/2022	22/07/2024	600.000
79	10/08/2022	10/08/2024	180.000
80	10/08/2022	10/08/2024	320.000
81	25/08/2022	25/08/2024	50.000
82	25/08/2022	25/08/2024	20.000
83	25/08/2022	25/08/2024	20.000
84	26/08/2022	26/08/2024	20.000
85	29/08/2022	29/08/2024	20.000
86	30/08/2022	30/08/2024	20.000
87	01/09/2022	01/09/2024	15.807.511
88	12/09/2022	12/09/2024	600.000
89	15/09/2022	15/09/2024	7.400.000
90	15/09/2022	15/09/2024	600.000
91	15/09/2022	15/09/2024	1.400.000
92	15/09/2022	15/09/2024	1.500.000
93	15/09/2022	15/09/2024	3.440.000
94	15/09/2022	15/09/2024	4.450.000
95	21/09/2022	21/09/2024	26.000.000
96	21/09/2022	21/09/2024	5.210.000
97	22/09/2022	22/09/2024	122.117
98	29/09/2022	29/09/2024	4.500.000
99	12/10/2022	12/10/2024	6.280.500
100	20/10/2022	20/10/2024	300.000
101	05/11/2022	05/11/2024	500.000
102	02/12/2022	02/12/2024	350.000
103	05/12/2022	05/12/2024	100.000.000
104	02/12/2022	02/12/2024	600.000
105	14/12/2022	14/12/2024	60.000.000
106	15/12/2022	15/12/2024	200.000
107	18/12/2022	18/12/2024	16.000.000
108	19/12/2022	19/12/2024	100.000.000
109	21/12/2022	21/12/2024	100.000.000
110	22/12/2022	22/12/2024	65.000.000



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

111	23/12/2022	23/12/2024	15.000.000
112	23/12/2022	23/12/2024	100.000.000
113	27/12/2022	27/12/2024	3.020.000
114	09/01/2023	09/01/2025	190.000
115	09/01/2023	09/01/2025	20.000.000
116	12/01/2023	12/01/2025	3.540.000
117	10/03/2023	10/03/2025	34.050.000
118	14/03/2023	14/03/2025	200.000.000
119	30/03/2023	30/03/2025	1.000.000
120	05/05/2023	05/05/2025	125.000.000
121	10/05/2023	10/05/2025	24.300.000
122	28/06/2023	28/06/2025	318.467
123	28/06/2023	28/06/2025	50.000.000
124	28/06/2023	28/06/2025	250.000.000
125	29/06/2023	29/06/2025	100.000.000
126	30/06/2023	30/06/2025	500.000.000
127	06/07/2023	06/07/2025	347.032
128	07/07/2023	07/07/2025	6.084.500
130	30/08/2023	30/08/2025	5.000.000
131	29/09/2023	29/09/2025	3.000.000
134	02/10/2023	02/10/2025	105.000.000
135	04/10/2023	04/10/2025	55.000.000
136	07/10/2023	07/10/2025	5.736.278
137	17/10/2023	17/10/2025	30.000.000
138	18/10/2023	18/10/2025	18.292.263
139	18/10/2023	18/10/2025	11.616.766
140	26/10/2023	26/10/2025	25.000.000
141	27/10/2023	27/10/2025	24.292.084
142	13/11/2023	13/11/2025	2.000.000
143	27/11/2023	27/11/2025	100.000.000
144	01/12/2023	01/12/2025	58.860.000
145	04/12/2023	04/12/2025	150.000.000
146	14/12/2023	14/12/2025	500.000.000
147	19/12/2023	19/12/2025	500.000.000
148	20/12/2023	20/12/2025	83.000.000
149	21/12/2023	21/12/2025	42.000.000
150	22/12/2023	22/12/2025	176.214.905
151	28/12/2023	28/12/2025	12.681.333

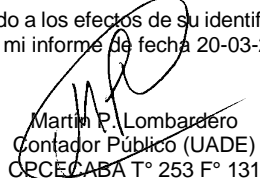
4.328.089.000

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, informamos que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición del Fondo de Riesgo a valores históricos nominales es la siguiente:

<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
	\$	\$
Disponible	4.278.521.226	1.538.369.541
Contingente	<u>49.567.774</u>	<u>17.600.459</u>
Integrado	<u>4.328.089.000</u>	<u>1.555.970.000</u>


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCE CABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo con el artículo N° 10 del Decreto N° 699/2018 del PEN, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, capítulo IV de la Resolución 21/2021 de la ex SEPYMEyE.

Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYME, en su art. N° 28, incorpora una nueva metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de registrar la previsión de incobrabilidad de los créditos que componen los rubros "Deudores por garantías afrontadas", "Deudores en Gestión Judicial por garantías afrontadas", "Deudores por Gastos de Ejecución por Garantías Afrontadas" y "Deudores en gestión judicial por gastos de ejecución", teniendo en consideración las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" del BCRA, y de acuerdo al punto 10.3 del texto ordenado de las normas sobre "Clasificación de deudores" del BCRA. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros, en consecuencia, no se ha constituido una previsión por incobrabilidad sobre los rubros mencionados. Asimismo, y dado el contexto económico en el que se encuentra inmersa, la Sociedad está desarrollando una política de riesgo y administración de cartera de inversiones, trabajando con enfoque en cadenas de valor y dolarización de la cartera según la normativa vigente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, cumplimentando el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios mencionados, alcancen una previsión del 100% al 31 de diciembre de 2023, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden, a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

5. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en la Nota 1 a los presentes estados contables y con la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también el monto de las contragarantías recibidas por los avales otorgados.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con los límites y requisitos fijados por la Comunicación "A" 6383 del BCRA en relación con la exigencia del Fondo de Riesgo y total de garantías otorgadas a los socios partícipes.

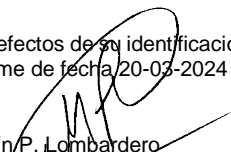
6. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la Sociedad asciende a \$ 240.000 y se compone de 120.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores). El capital social al 31 de diciembre de 2023 se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto.



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

7. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley N° 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50%), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

8. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables las operaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.

9. CREDITOS Y DEUDAS, EXCEPTO PRESTAMOS (4): VENCIMIENTOS Y TASAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Créditos (1) (3)		Deudas (1) (3)			
	Créditos por servicios prestados	Otros créditos (2)	Deudas comerciales	Remun. y cargas sociales	Cargas fiscales	Otros pasivos
Sin plazo	-	6.326.734	-	-	-	-
- A vencer						
Hasta tres meses	52.936.468	14.127.533	21.362.136	8.686.617	38.698.734	-
De tres a seis meses	-	7.934.204	-	-	-	-
De nueve a doce meses	-	49.567.774	-	-	-	5.000.000
Más de un año	-	2.543.769	-	-	-	-
Total a vencer con plazo	52.936.468	74.173.280	21.362.136	8.686.617	38.698.734	5.000.000
Total	52.936.468	80.500.014	21.362.136	8.686.617	38.698.734	5.000.000

(1) No devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.

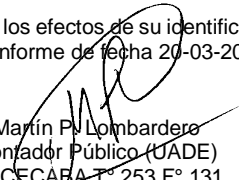
(2) Incluye saldos del Fondo de Riesgo.

(3) Las cifras correspondientes a la S.G.R. están expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023 y las correspondientes al Fondo de Riesgo están expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

(4) Los préstamos corresponden a adelantos en cuenta corriente.


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPEECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

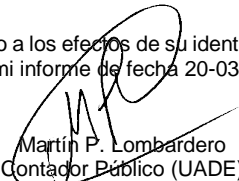
10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad ni los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.



Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

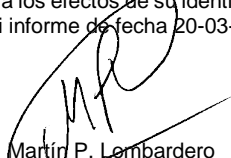
	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2022</u>	
	<u>Sociedad de Garantía Recíproca (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>	<u>Sociedad de Garantía Recíproca (1)</u>	<u>Fondo de Riesgo (2)</u>
INVERSIONES CORRIENTES				
Obligaciones negociables en moneda nacional	-	164.494.120	-	716.803.713
Obligaciones negociables en moneda extranjera (Anexo IV)	-	1.779.381.905	-	-
CEDEARS	-	1.053.439.446	-	364.509.257
Acciones en sociedades en moneda nacional	-	-	-	4.101.425
Fondos comunes de inversión en moneda nacional	80.625	782.420.138	19.619.276	182.869.257
Cauciones bursátiles en moneda nacional	-	-	-	1.287.429
Pagarés en moneda extranjera (Anexo IV)	-	194.485.799	-	-
Plazos fijos en moneda nacional	-	-	-	1.300.000
Títulos públicos nacionales en moneda nacional	-	92.829.061	-	155.826.862
Títulos públicos nacionales en moneda extranjera (Anexo IV)	-	2.253.085.735	-	-
Títulos públicos subnacionales en moneda nacional	-	488.888.600	-	274.280.298
Títulos públicos subnacionales en moneda extranjera (Anexo IV)	-	91.024.580	-	-
Depósitos en cuentas comitentes en moneda nacional	-	1.928.517	-	1.263
Depósitos en cuentas comitentes en moneda extranjera (Anexo IV)	-	902.014	-	-
Totales	<u>80.625</u>	<u>6.902.879.915</u>	<u>19.619.276</u>	<u>1.700.979.504</u>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

<u>Cuenta principal</u>	<u>Valores de origen (2)</u>			<u>Al cierre del ejercicio</u>
	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Equipos de computación	14.211.788	3.829.192	-	18.040.980
Software	357.104	-	-	357.104
Muebles y útiles	11.870.194	-	-	11.870.194
Telefonía	1.038.654	-	-	1.038.654
Mejoras en inmuebles de terceros	58.737.606	-	-	58.737.606
Totales al 31/12/2023	86.215.346	3.829.192	-	90.044.538
Totales al 31/12/2022	79.846.035	6.369.311	-	86.215.346

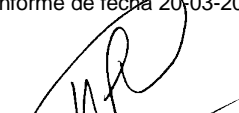
<u>Cuenta principal</u>	<u>Depreciaciones (2)</u>				<u>Acum. al cierre del ejercicio</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2023</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2022</u>
	<u>Acum. al inicio del ejercicio</u>	<u>Alícuota %</u>	<u>Del ejercicio (1)</u>	<u>Disminuciones</u>			
Equipos de computación	3.873.732	17%	3.109.496	-	6.983.228	11.057.752	10.338.056
Software	214.280	20%	71.427	-	285.707	71.397	142.824
Muebles y útiles	1.881.963	10%	898.716	-	2.780.679	9.089.515	9.988.231
Telefonía	675.146	25%	233.698	-	908.844	129.810	363.508
Mejoras en inmuebles de terceros	39.158.380	33%	19.579.226	-	58.737.606	-	19.579.226
Totales al 31/12/2023	45.803.501		23.892.563	-	69.696.064	20.348.474	
Totales al 31/12/2022	23.636.932		22.166.569	-	45.803.501		40.411.845

(1) Anexo V.

(2) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

<u>Cuenta principal</u>	<u>Valores de origen (2)</u>			<u>Al cierre del ejercicio</u>
	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Gastos preoperativos	<u>4.813.513</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.813.513</u>
Totales al 31/12/2023	<u>4.813.513</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.813.513</u>
Totales al 31/12/2022	<u>4.813.513</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.813.513</u>

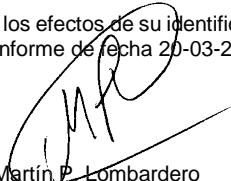
<u>Cuenta principal</u>	<u>Amortizaciones (2)</u>				<u>Acum. al cierre del ejercicio</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2023</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2022</u>
	<u>Acum. al inicio del ejercicio</u>	<u>Alícuota %</u>	<u>Del ejercicio (1)</u>	<u>Disminuciones</u>			
Gastos preoperativos	<u>3.610.152</u>	25%	<u>1.203.361</u>	<u>-</u>	<u>4.813.513</u>	<u>-</u>	<u>1.203.361</u>
Totales al 31/12/2023	<u>3.610.152</u>		<u>1.203.361</u>	<u>-</u>	<u>4.813.513</u>	<u>-</u>	
Totales al 31/12/2022	<u>2.406.767</u>		<u>1.203.385</u>	<u>-</u>	<u>3.610.152</u>		<u>1.203.361</u>

(1) Anexo V.

(2) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO IV

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior

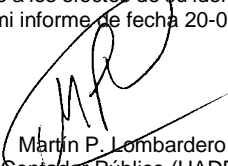
<u>Rubros</u>	<u>Clase y monto de la moneda extranjera</u>	<u>31/12/2023</u> <u>Cotización vigente (1)</u>	<u>Importe contabilizado en pesos</u>	<u>31/12/2022</u> <u>Importe contabilizado en pesos (2)</u>
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
PERTENECIENTES A LA S.G.R. (3)				
Caja y bancos				
Caja	USD -	-	-	20.209.640
Subtotal caja y bancos			<u>-</u>	<u>20.209.640</u>
PERTENECIENTES AL F.R. (4)				
Caja y bancos				
Bancos	USD 22	788,25	17.302	90.915
Subtotal caja y bancos			<u>17.302</u>	<u>90.915</u>
Inversiones				
Obligaciones negociables	USD 2.257.383	788,25	1.779.381.905	-
Pagarés	USD 246.731	788,25	194.485.799	-
Títulos públicos nacionales	USD 2.858.339	788,25	2.253.085.735	-
Títulos públicos subnacionales	USD 115.477	788,25	91.024.580	-
Depósitos en cuentas comitentes	USD 1.144	788,25	902.014	-
Subtotal inversiones			<u>4.318.880.033</u>	-
Total del activo corriente y del activo			<u>4.318.897.335</u>	<u>20.300.555</u>

- (1) Tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2023.
(2) Calculados al tipo de cambio billete comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2022.
(3) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.
(4) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

USD: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO V

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b)
DE LA LEY N° 19.550**

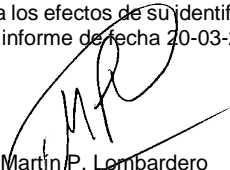
por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos - Nota 2.II)

<u>Rubros</u>	<u>31/12/2023 (1)</u>		
	<u>Gastos de administración</u>	<u>Gastos de comercialización</u>	<u>Totales</u>
Sueldos y cargas sociales	133.701.019	-	133.701.019
Impuestos, tasas y contribuciones	28.793.897	-	28.793.897
Alquileres y expensas	11.320.328	-	11.320.328
Servicios públicos	52.974	-	52.974
Honorarios profesionales	212.485.696	495.799.958	708.285.654
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	27.238.099	27.238.099
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo II)	23.892.563	-	23.892.563
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo III)	1.203.361	-	1.203.361
Gastos bancarios	26.805.580	-	26.805.580
Comisiones	-	51.463.487	51.463.487
Otros gastos generales	4.266.785	-	4.266.785
Totales al 31/12/2023	<u>442.522.203</u>	<u>574.501.544</u>	<u>1.017.023.747</u>

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 31/12/2023. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-03-2024


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

MOVIL S.G.R.

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN


al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II) (1)

<u>Rubro</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	8.994.203.422	3.555.158.872
Subtotal Socios partícipes por garantías otorgadas	8.994.203.422	3.555.158.872
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	12.151.639.918	5.213.039.918
Hipotecas	4.408.950.000	74.216.000
Prendas	1.092.330.000	84.228.000
Pagarés	9.337.488.186	3.577.768.186
Otras garantías	1.361.331.080	217.083.180
Subtotal Socios partícipes y terceros por contragarantías recibidas	28.351.739.184	9.166.335.284
Total cuentas de orden deudoras	37.345.942.606	12.721.494.156
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(8.994.203.422)	(3.555.158.872)
Acreedores por contragarantías recibidas	(28.351.739.184)	(9.166.335.284)
Total de cuentas de orden acreedoras	(37.345.942.606)	(12.721.494.156)

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 20-08-2024


Valeria Atapuerca
Comisión Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


Hugo Campidoglio
Presidente del Consejo de
Administración

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros del Consejo de Administración de
MOVIL Sociedad de Garantía Recíproca
C.U.I.T. N°: 33-71649227-9
Domicilio legal: Salguero 2745, piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de MOVIL Sociedad de Garantía Recíproca (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 10, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VI.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MOVIL Sociedad de Garantía Recíproca al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y del fondo de riesgo y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SSPYME), que se describe en la Nota 2.I. a dichos estados contables.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de MOVIL Sociedad de Garantía Recíproca y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la mencionada Resolución Técnica N° 37.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis sobre reexpresión de los estados contables

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información revelada en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, específicamente en la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.



Considerando lo mencionado, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2023, por las segundas.

Adicionalmente, tal como se indica también en la Nota 2.I, para la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración de la Sociedad ha optado por utilizar ciertas simplificaciones descriptas en dicha nota, entre las que se destaca la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y del Fondo de Riesgo y de Flujo de Efectivo, y sus correspondientes notas y anexos. El uso de esta opción limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo de la sección “Opinión” de este informe, pero dejo expresa constancia que, si bien los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SSPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida difieren de las normas contables profesionales vigentes.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

La Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente. Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la SSPYME, conforme se indica en la Nota 2.I. El Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrección significativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto estén libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Administración de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

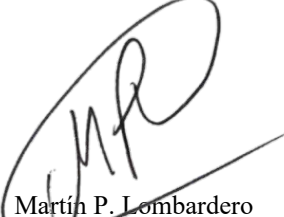


Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

- a. los estados contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones en los sistemas de información contable de la Sociedad;
- b. he aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y
- c. al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 3.054.900, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2024



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de MOVIL S.G.R. (C.U.I.T. N° 33-71649227-9)

Domicilio Legal: Salguero 2745, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Introducción

De acuerdo a lo dispuesto por el Inc. 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado la Memoria y el estado de situación patrimonial de MOVIL S.G.R. (en adelante, “la Sociedad”) al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el ejercicio finalizado en esa fecha; junto con las notas 1 a 10 y los anexos I a VI que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por la Resolución N° 21/2021 emitida por la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYMEyE), conforme se indica en la Nota 2.I. que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados contables adjuntos, basado en nuestra tarea profesional. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados precedentemente, hemos revisado la auditoría efectuada por el Contador Martín P. Lombardero, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 20 de marzo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos de la auditoría efectuada por dicho profesional. El auditor externo mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen el cumplimiento de requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión profesional.

Asimismo, en relación con la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, no teniendo otras observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el ejercicio bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo, habiendo sido citados y asistiendo con voz, pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el apartado precedente y lo expuesto en el informe del auditor externo Contador Martín P. Lombardero fechado el 20 de marzo de 2024, informamos que los estados contables adjuntos presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MOVIL Sociedad de Garantía Recíproca al 31 de diciembre del 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del fondo de riesgo, y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y con lo establecido por las Resoluciones emitidas por la SSPyME, que se describen en la Nota 2.I. a dichos estados contables.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, específicamente en la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2023, por las segundas.

Adicionalmente, tal como se indica también en la Nota 2.I, para la preparación de los estados contables el Consejo de Administración de la Sociedad ha optado por utilizar ciertas simplificaciones descritas en dicha nota, entre las que se destaca: la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallado en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE. Debido al uso de esta opción, la Sociedad no ha incluido la correspondiente información comparativa en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Fondo de Riesgo.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, encontrándose pendientes de transcripción al libro Inventario y balances.

Asimismo, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2024



Valeria Atapuerca
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a MOVIL Otras (con domic. legal) CUIT 33-71649227-9, intervenida por el Dr. MARTIN PABLO LOMBARDEO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. MARTIN PABLO LOMBARDEO

Contador Público (U.A.D.E.)

CPCECABA T° 253 F° 131



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: bvtdfvv

Legalización N° 779687

